

MENDOZA, 26 ACO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6700/14 en el que consta el pedido de la Arq. Cecilia Rosa UGALDE, alumna de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, solicitando equivalencia en el espacio curricular "*Idioma Moderno Sajón*" (*Inglés*).

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 566/14-F.A.D. se le otorgó a la Arq. UGALDE equivalencia al espacio curricular "*Idioma Moderno Latino*" (*Francés*), de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas.

La opinión favorable de la Profesora Titular de la asignatura y el informe de Secretaría Académica.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la Arq. Cecilia Rosa UGALDE (Registro N° 23.397) en el espacio curricular "*Idioma Moderno Sajón*" (*Inglés*) de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **584**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO